



# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE: 354874000783

## **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

### **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL DE LAS TIC**



**2025**



# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

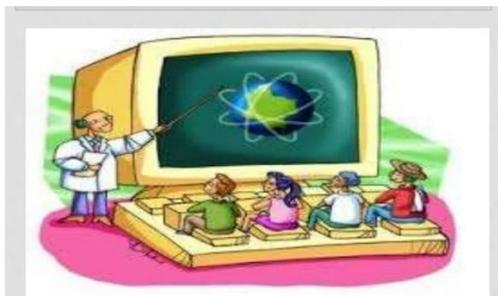
Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783

## **INTRODUCCION**

Las instituciones educativas se constituyen como los entornos donde desarrollemos una educación que inspire talento y riqueza personal cada estudiante del Centro Educativo, resaltando en cada aspecto su creatividad y que descubran su vocación sin estandarizar los valores que han prevalecido en la educación durante el siglo pasado. Los educaremos con la flexibilidad mental y de entrenamiento sostenida que exige el nuevo siglo. El uso y apropiación de la tecnología implica el uso apropiado, oportuno, relevante y efectivo de la tecnología (productos, procesos y sistemas) para facilitar el desempeño, el desarrollo de procesos y la productividad de los diversos usuarios en las respectivas organizaciones.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2020 “Pacto por Colombia pacto por la Equidad”, establece la importancia de las tecnologías de la información y comunicaciones como fuente y pilar para el desarrollo de las regiones de Colombia, para ello, el Plan TIC 2019 – 2022 “El futuro digital es de todos”, establece cuales son las directrices y lineamientos que las entidades públicas deben tener en cuenta para el desarrollo y fortalecimiento institucional de las TIC.

Por lo tanto, en el Centro Educativo Paz sin Fronteras, se lleva a fin los programas donde se trabajen periódicamente junto con los docentes encargados a que faciliten a cada grupo de estudiantes tener unos mayores conocimientos llenos de teorías y prácticas donde se vea el aprovechamiento de las tecnologías en la Institución Educativa.





# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783

## **OBJETIVOS**

### **Objetivo General**

Generar condiciones propicias para el mejoramiento de estrategias específicas de conocimiento, uso, apropiación y divulgación de los servicios TIC en el Centro Educativo Paz sin Fronteras

### **Objetivos específicos**

- Estimular entre los estudiantes el aprendizaje de nuevas formas de conocimientos gracias a las nuevas tecnologías.
- Fomentar el conocimiento del uso adecuado y correcto de las herramientas tecnológicas que encontramos en el centro Educativo.
- Adoptar estrategias para ayudar a los estudiantes a utilizar las TIC como herramientas de conocimientos y utilizarlos como recurso para cambiar positivamente su entorno.
- Facilitar información sobre los beneficios y peligros que se pueden presentar en el proceso de enseñanza y aprendizaje de las TIC.
- Formar a profesionales docentes en el uso de las TIC, para así logra brindar conocimientos de calidad.
- Desarrollar modelos de evaluación sobre la utilización de los medios tecnológicos



# CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783



## JUSTIFICACION

En el ámbito educativo es de suma importancia conocer el desarrollo y evolución que han provocado las herramientas de las TIC contribuyendo al proceso de enseñanza-aprendizaje ya que se involucra a los estudiantes para su preparación formativa, como un modelo de formación constructiva llevándolo a la práctica.

La incorporación de las TIC en la sociedad y en especial en el ámbito de la educación ha ido adquiriendo una creciente importancia y ha ido evolucionando a lo largo de estos últimos años, tanto que la utilización de estas tecnologías en el aula pasará de ser una posibilidad a erigirse como una necesidad y como una herramienta de trabajo básica para el profesorado y el alumnado. La aparición de nuevas tecnologías implica cambios profundos en la sociedad, y le seguirá la sociedad de la información en nuestro entorno actual, una gran cantidad de información está disponible para todos a través de herramientas como Internet es impensable esperar que cambios tan dramáticos no tengan un impacto en la educación.

Otro impacto del uso de estas herramientas es el contenido del curso, ya que permiten que la información se entregue de una manera muy diferente a los libros y videos tradicionales (reemplazando recursos más antiguos en primer lugar, este contenido es más dinámico y tiene una característica fundamentalmente única: la interactividad esto



## **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783

anima a los estudiantes a adoptar un enfoque proactivo ante la exposición o una naturaleza pasiva, lo que hace que los estudiantes se involucren más en el aprendizaje. Otro impacto del uso de estas herramientas es el contenido del curso, ya que permiten que la información se entregue de una manera muy diferente a los libros y videos tradicionales (reemplazando recursos más antiguos en primer lugar, este contenido es más dinámico y tiene una característica fundamentalmente única: la interactividad esto anima a los estudiantes a adoptar un enfoque proactivo ante la exposición o una naturaleza pasiva, lo que hace que los estudiantes se involucren más en el aprendizaje.

### **MARCO LEGAL**

La Constitución Política de Colombia promueve el uso activo de las TIC como herramienta para reducir las brechas económica, social y digital en materia de soluciones informáticas representada en la proclamación de los principios de justicia, equidad, educación, salud, cultura y transparencia"

La Ley 115 de 1994, también denominada Ley General de Educación dentro de los fines de la educación, el numeral 13 cita "La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo (Artículo 5)

La Ley 715 de 2001 que ha brindado la oportunidad de trascender desde un sector con baja cantidad y calidad de información a un sector con un conjunto completo de información pertinente, oportuna y de calidad en diferentes aspectos relevantes para la gestión de cada nivel en el sector" (Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, 2008: 35).

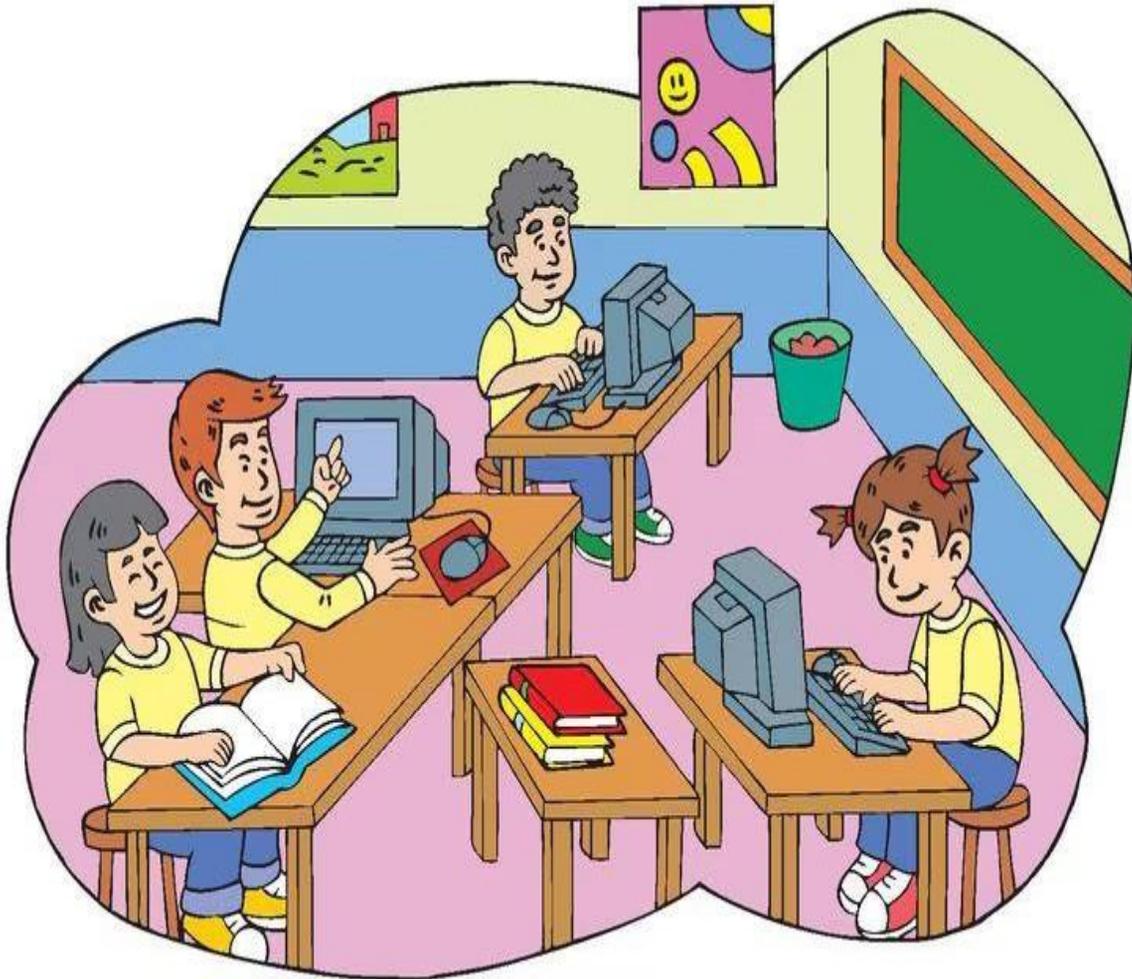
La Ley 1341 del 30 de julio de 2009 es una de las muestras más claras del esfuerzo del gobierno colombiano por brindarle al país un marco normativo para el desarrollo del sector de Tecnologías de Información y Comunicaciones. Esta Ley promueve el acceso y uso de las TIC a través de su masificación, garantiza la libre competencia, el uso eficiente de la infraestructura y el espectro, y en especial, fortalece la protección de los derechos de los usuarios.



# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE: 354874000783

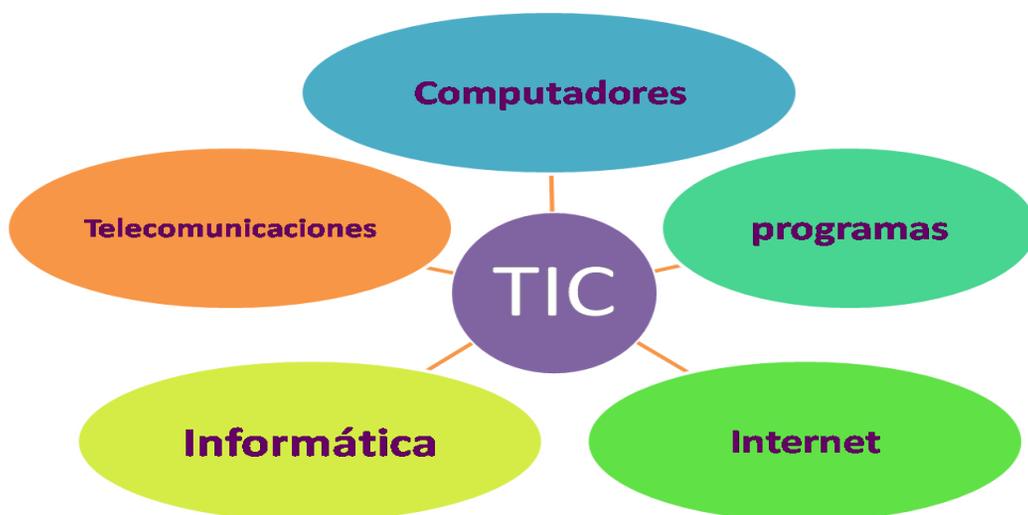
Ley 1341 del 2009 busca el desarrollo e innovación del país en las tecnologías de la información y las comunicaciones, garantiza que el acceso a los usuarios a diferentes tecnologías de la información y las comunicaciones sean seguras, aprovechando de manera eficiente los recursos





## MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

**Las TIC** es el conjunto de avances tecnológicos que nos proporciona la informática las telecomunicaciones y las tecnologías audiovisuales, que comprenden los desarrollos relacionados con los ordenadores, internet, la telefonía las “más media”, las aplicaciones multimedia y la realidad virtual. Estas tecnologías básicamente nos proporcionan información, herramientas para su proceso y canales de comunicación. Las TIC las podemos utilizar en instituciones educativas para facilitar el aprendizaje de los educandos. Ya que hoy en día las TIC contribuyen al mejoramiento de la calidad educativa. Es decir, este desarrollo tecnológico debe ofrecernos una oportunidad para plantearnos cuestiones básicas. Actualmente incorporar las tecnologías de la información y comunicación es un objetivo que se pretende alcanzar. Actualmente el modelo de aprendizaje que usan la mayoría de instituciones educativas, aún se basa en esquemas de interacción entre el maestro y el alumno, de tal manera que siempre existe un elemento único que define el flujo del conocimiento e información. Al ser el docente el único poseedor de conocimiento los estudiantes no tienen la oportunidad de experimentar con nuevas o diferentes teorías.





# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783

## **CARACTERÍSTICAS DE LAS TIC**

- **Inmaterialidad:** en las TIC se realizan los procesos de creación y comunicación de la información, de manera netamente virtual.
- **Interactividad:** por medio de las TIC se puede ver la aplicación en el campo educativo cuando interviene el usuario y el ordenador en un intercambio de información.
- **Interconexión:** se presenta en el momento que interactúa más de una sola tecnología, un ejemplo claro es la telemática que se presenta en la interconexión entre la informática y un ordenador, dando como resultado el correo electrónico.
- **Instantaneidad:** es la posibilidad de enviar información de manera más ágil y oportuna información de un lugar a otro.
- **Elevados parámetros de calidad de imagen y sonido:** la transmisión de la información es realizada por fuentes de audio e imagen que cada vez se puede encontrar más digitalizada.
- **Digitalización:** suministrar la información desde sus diferentes tipos a un formato universal accesible para todas las personas.



# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE:354874000783

## **LA COMPUTADORA UN MEDIO PARA LA ENSEÑANZA- APRENDIZAJE**

La computadora se convierte en una poderosa y versátil herramienta que transforma a los alumnos de receptores pasivos de la información en participantes activos, en un enriquecedor proceso de aprendizaje en el que desempeña un papel primordial la facilidad de relacionar sucesivamente distintos tipos de información personalizando la educación al permitir a cada estudiante avanzar según su propia capacidad no obstante la mayor aplicación de la computadora no asegura la formación de mejores estudiantes y futuros ciudadanos, si entre otros requisitos dichos procesos no van guiados ni monitoreados por el docente. El maestro debe seleccionar criteriosamente el material a estudiar a través de la computadora es allí donde juega un papel importante como una herramienta activa en las TIC. La computadora es un entonces una herramienta, un medio didáctico eficaz que sirve como instrumento de mejoramiento de la educación siempre y cuando hagamos uso correcto de él.



# **CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS**

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE: 354874000783

## PLAN DE ACCION DE LAS TIC





# CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE: 354874000783

<b>PLAN DE ACCIONES 2025</b>						
<b>N°</b>	<b>FECHA</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>LUGAR</b>	<b>RESPONSABLES</b>
1.	AÑO LECTIVO	Curso virtual las TIC	Las docentes realizaran el curso virtual las TIC con el fin de actualizarse en este medio.	Sala de informática	C.E Paz sin Fronteras	Docente titular
2.	AÑO LECTIVO	Charla comunidad estudiantil	Se realizará una charla con los estudiantes con el fin de mostrar las herramientas TIC	Sala de informática	C.E Paz sin Fronteras	Docente titular
3.	AÑO LECTIVO	Mural informativo de las normas en la sala de tecnología	Se realizará con el fin de informar al estudiante acerca de las normas que debe cumplir dentro de la sala de tecnología.	Mural informativo	C.E Paz sin Fronteras	Docente titular
4.	AÑO LECTIVO	Plan de estudio	Resignificar el plan de estudio del área de tecnología e informática para aplicarlo en el año 2025.	Plan de estudio	C.E Paz sin Fronteras	Docente titular



# CENTRO EDUCATIVO PAZ SIN FRONTERAS

Aprobado mediante la resolución No. 04103 del 13 octubre del 2016  
Secretaría de Educación Departamental  
DANE: 354874000783

	AÑO LECTIVO O	Mantenimiento equipos	Mantener un programa de mantenimiento preventivo para asegurar que la infraestructura esté en condiciones óptimas.	Técnico profesional en el área.	C.E  P a z	Docente  Titular
--	---------------------	--------------------------	--	---------------------------------------	------------------------	------------------------

